

ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS ' PATRIMONIO

Servicio de Gestión Contractual C/ Felipe Checa, 23 (06071 - BADAJOZ) Tlfno: 924 212546 / Fax: 924 212449

RESOLUCIÓN

DBA_C_RAP.00.01 SP 3000 DBG1001

APROBACIÓN EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

N° EXPTE 538/23

DESCRIPCIÓN DEL EXPEDIENTE

PROCED ADJUDICACION				PROCEDIMIENTO ABIERTO			FORM	FORMA ADJUDICACIÓN			VARIOS CRITERIOS			
TIPO TRAMITACIÓN Ordin				nario			MODALIDAD CONTRATO Suministros							
OBJETO DEL CONTRATO SUMINISTRO DE MATERIAL CONSUMIBLE PARA LA IMPRENTA PROVINCIAL AÑO 2024														
ÓRGANO DE CONTRATACIÓN Presidencia														
PRESUPUESTO Pres			Presi	upuesto sin IVA			Cuantía IVA				Importe Total			
PRESUPUL	:510		273.045,00 euros			OS	57.339,45 euros				330.384,45 euros			
PARTIDA	AÑ		OR 0	GÁNICA	FUNC 92015	IONAL	ECONO 22199/0			OPERACIÓN CONTABLE		920239000364		
Nº ANUALIDADES				1			AÑO DE INICIO			CIO	2024			
№ LOTES 21 REVISIÓN PRECIOS NO PRÓRROGA NO														
FECHA INFORME PCAP 23 de octubre de PLAZO EJECUCIÓN 1 Años														

En uso de las facultades que, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente, me han sido conferidas, así como de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP)

HE RESUELTO:

- 1.- Aprobar el expediente de Contratación arriba referenciado, cuyos datos principales se recogen en el encabezado de la presente Resolución, y siendo compresiva la misma de:
 - La aprobación del gasto por el importe y con cargo a la partida presupuestaria que se indica en la "Descripción del Expediente".
 - La aprobación del procedimiento de adjudicación, así como el tipo de tramitación del expediente, según lo recogido en la "Descripción del Expediente".
 - La aprobación del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y del de Prescripciones Técnicas que han de regir en el proceso de licitación.
- 2.- Autorizar la apertura del procedimiento de licitación correspondiente, previa inserción del anuncio correspondiente en el DOUE (en caso de contrato sujeto a regulación armonizada) y en el Perfil del Contratante, salvo en el caso de procedimiento negociado sin publicidad.

La presente resolución deberá publicarse en el Perfil del Contratante, de conformidad con lo establecido en el citado art. 117 de la LCSP.

Firmado por: CARMEN YÁÑEZ QUIRÓS

Cargo: Diputada de Economía, Hacienda, Compras y Patrimonio (Decret

Fecha: 18-12-2023 15:07:03

DBA_C_RAP.00.01	SP 3000	DBG1001	N° Expte. 538/23

Por el Secretario General de la Institución, se toma razón para su transcripción al Libro Electrónico de Resoluciones, a los solos efectos de garantizar la integridad, autenticidad, calidad, confidencialidad, protección y conservación de los ficheros electrónicos correspondientes, conforme a lo dispuesto en el artículo 3.2, e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional.

Página 2 de 2

Firmado por: CARMEN YÁÑEZ QUIRÓS

Cargo: Diputada de Economía, Hacienda, Compras y Patrimonio (Decret

Fecha: 18-12-2023 15:07:03